

DECRETO N° 0999

NEUQUÉN, 28 NOV 2018

VISTO:

El Registro N° 0240/18 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- originado en la nota s/n° de la Dirección General de Determinación Tributaria -Subsecretaría de Administración Municipal de Ingresos Públicos- Secretaría de Economía y Hacienda; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma se solicita la contratación, bajo modalidad C.U.I.T., de las señoras: **CIFUENTES FLAVIA VANESA, D.N.I. N° 30.642.805**, y **ARDITO MARÍA JOSÉ, D.N.I. N° 34.798.220**, por un monto mensual de \$ 12.500.- cada una, para cumplir tareas administrativas dependientes de esa Dirección General y de la División Patente de Rodados, respectivamente, con vigencia al día 01 de octubre de 2018;

Que asimismo, se requiere la contratación de la señora **LOPEZ JAQUELINE JOHANA, D.N.I. N° 31.760.824**, bajo la modalidad de Práctica Rentada, para cumplir tareas administrativas dependiente de la División Cementerios y Tasas Varias -Dirección Tributos Territoriales- de la Dirección General mencionada, con vigencia al día 01 de octubre de 2018;

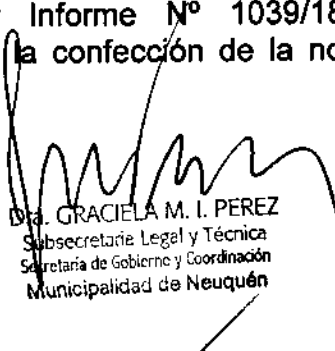
Que lo solicitado es en virtud de la necesidad urgente de reforzar dichos sectores;

Que obra en las actuaciones Curriculum Vitae de las personas nombradas;

Que se adjuntan los Contratos de Locación de Servicios -modalidad C.U.I.T.- y el Contrato Individual de Práctica Rentada suscriptos entre el señor Secretario de Economía y Hacienda y las señoras Cifuentes, Ardito y Lopez;

Que por Pase N° 1196/18, la División de Formulación Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera, informa que para llevar a cabo dichas contrataciones deberá ser tenida en cuenta la Actividad: "Determinación Tributaria", Imputación: 4-EA-1-0-3, Partida Principal: "Servicios";

Que por Informe N° 1039/18, la Subsecretaría de Recursos Humanos solicita la confección de la norma legal que prevea lo


Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén



Nº 0999/18

detallado en el mismo;

Que tomó intervención el señor Secretario de Economía y Hacienda;

Por ello:

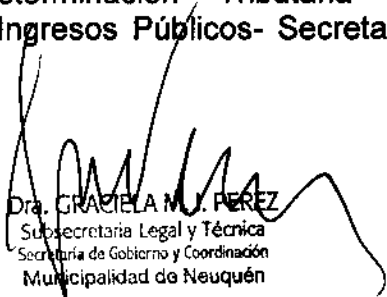
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Contrato de Locación de Servicios -modalidad ----- C.U.I.T.- suscripto entre este Municipio y la señora **CIFUENTES FLAVIA VANESA, L.P. Nº 48264 (Grupo 10), D.N.I. Nº 30.642.805, C.U.I.T. Nº 27-30642805-0**, con vigencia al día 01 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2018, para cumplir tareas administrativas dependiente de la Dirección General de Determinación Tributaria -Subsecretaría de Administración Municipal de Ingresos Públicos- Secretaría de Economía y Hacienda, percibiendo en concepto de honorarios la suma mensual de PESOS DOCE MIL QUINIENTOS (\$ 12.500.-), que será abonada previa certificación de servicios, debiendo emitir factura a favor del Municipio; de acuerdo a lo requerido por la nota s/nº de esa Dirección General y por Informe Nº 1039/18 de la Subsecretaría de Recursos Humanos.-

Artículo 2º) APROBAR el Contrato de Locación de Servicios -modalidad ----- C.U.I.T.- suscripto entre este Municipio y la señora **ARDITO MARÍA JOSÉ, L.P. Nº 45634 (Grupo 10), D.N.I. Nº 34.798.220, C.U.I.T. Nº 27-34798220-8**, con vigencia al día 01 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2018, para cumplir tareas administrativas dependiente de la División Patente de Rodados -Dirección Tributaria- Dirección General de Determinación Tributaria -Subsecretaría de Administración Municipal de Ingresos Públicos- Secretaría de Economía y Hacienda, percibiendo en concepto de honorarios la suma mensual de PESOS DOCE MIL QUINIENTOS (\$ 12.500.-), que será abonada previa certificación de servicios, debiendo emitir factura a favor del Municipio; de acuerdo a lo requerido por la nota s/nº de esa Dirección General y por Informe Nº 1039/18 de la Subsecretaría de Recursos Humanos.-

Artículo 3º) APROBAR el Contrato Individual de Práctica Rentada suscripto entre este Municipio y la señora **LOPEZ JAQUELINE JOHANA, L.P. Nº 48265 (Grupo 09), D.N.I. Nº 31.760.824**, con vigencia al día 01 de octubre de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2018, percibiendo un estímulo mensual de PESOS CATORCE MIL TRESCIENTOS (\$ 14.300.-), según lo establecido en el Decreto Nº 0996/09, modificado por Decreto Nº 0802/18, para realizar tareas administrativas dependiente de la División Cementerios y Tasas Varias -Dirección Tributos Territoriales- Dirección General de Determinación Tributaria -Subsecretaría de Administración Municipal de Ingresos Públicos- Secretaría de Economía y


Dra. GRACIELA M. J. PÉREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Hacienda; de acuerdo a lo requerido por la nota s/nº de esa Dirección General y por Informe Nº 1039/18 de la Subsecretaría de Recursos Humanos.-

Artículo 4º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la Actividad: "Determinación Tributaria", Imputación: 4-EA-1-0-3, Partida Principal: "Servicios", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 5º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 6º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios Gobierno y Coordinación; y de Economía y Hacienda.-

Artículo 7º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
N.M.-

ES COPIA



[Handwritten signature]
FDO) QUIROGA
BERMÚDEZ
ARTAZA.-
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2213
Fecha 14.1.12.2018